



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

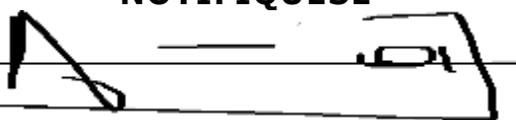
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Francisco Alejandro Calle y otra
Demandado	Banco Agrario de Colombia S.A.
Radicado	05154 31 12 001 2015-00301 00
Asunto	Concede recurso de apelación

Formulado oportunamente por la parte demandante recurso de apelación contra el proveído fechado 13 de diciembre de 2021, que dispuso negar incidente de regulación de perjuicios; se concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo conforme lo dispone el inc. 4º del Núm. 3º del art. 323 del CGP.

Remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia, una vez quede ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

284befd71ad485b750ed35098f14476e46497b5c869e0d1a
f4ae62bb937e7a2a

Documento generado en 20/01/2022 06:20:31 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**